

**MEXICANA, INMINENTE QUIEBRA**

Pese a que tiene un plazo de 27 días para la aprobación del convenio concursal de sus acreedores, no existe garantía de que retome el vuelo, pues no se ha presentado ningún inversionista serio. (AA)



# Quiebra de Mexicana, "inevitable": analista

□ *Faltan recursos para retomar el vuelo*

**Adrián Arias**

A pesar de que el Poder Judicial dio un plazo de 27 días para la aprobación del convenio concursal de los acreedores de Mexicana de Aviación, no hay garantía de que la compañía retome el vuelo, pues hasta el momento no se ha presentado ningún inversionista serio que aporte los recursos que requiere la aerolínea.

El pasado 26 de abril la juez Edith Alarcón publicó un acuerdo en el Consejo de la Judicatura Federal en donde otorga un plazo de tres días para que Gerardo Badín, actual conciliador del concurso mercantil de la extinta aerolínea, presente una propuesta final de convenio con sus acreedores.

Posteriormente se dará un plazo de 27 días para la firma de este documento y para su aprobación por parte del Poder Judicial, a fin de que alrededor de 50 por ciento de sus tenedores de deuda puedan aplicar su derecho de veto.

Fernando Gómez Suárez, analista de aviación de la Universidad Panamericana, opinó que la quiebra de la compañía es inevitable, pues "lo que realmente necesita es un inversionista serio con los recursos necesarios para que retome el vuelo", indicó. Anticipó que al no contar con esos recursos, la firma podría declararse en quiebra formalmente en los próximos meses.

Gómez Suárez dijo que será necesario que al menos la mitad de los acreedores acepte las condiciones del convenio. El Poder Judicial ha señalado que Mexicana de Aviación requiere por lo menos 300 millones de dólares para reiniciar sus operaciones: "Si fuera un buen negocio, ya alguien la hubiera rescatado. La empresa no presenta condiciones para ser un negocio rentable", aseveró.

Consideró que al finalizar el reciente plazo de 27 días que otorgó la juez, las partes deberán decidir en definitiva si la

empresa será rescatada por algún inversionista o si se decreta la quiebra ordenada, a fin de no alargar por más tiempo la actual situación de incertidumbre: "Una declaratoria de quiebra no es tan fatal, pues es peor que los trabajadores vivan en esa incertidumbre y que los acreedores sigan perdiendo el dinero que prestaron a la aerolínea", añadió.



Gerardo Badín. (Foto: E. Ortiz)

